

VIEDMA, 01 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138026-EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Plan para la Igualdad Educativa para la población de la ciudad de Bariloche;

Que por Resolución N° 1726/10 se aprobó el mencionado Plan el cual esta dirigido a grupos vulnerables, con intervenciones destinadas a generar contextos de mayor equidad socioeducativas;

Que en el marco de dicha resolución es necesario Aprobar el Proyecto de los Talleres Recreativos y Educativos, destinado a niños y jóvenes;

Que el objetivo de los Talleres estará centrado en la búsqueda de actividades como herramientas efectivas para inculcar y fortalecer valores fundamentales del ser humano,

Que para la ejecución de los diversos proyectos se deben asignar horas cátedra para los Capacitadores a cargo de los Talleres;

Que este consejo accede a lo solicitado

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Talleres Recreativos y Educativos, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución, destinado a niños y jóvenes de la localidad de San Carlos de Bariloche,

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los capacitadores de los talleres serán designados a través de la Delegación Regional de Educación Andina.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la mencionada Delegación remitirá la nómina de alumnos, docentes y sedes, al área Seguro Escolar de la Dirección de Personal Docente.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Andina y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 795  
SG/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 795  
**PROYECTO**  
**TALLERES RECREATIVOS Y EDUCATIVOS**

En el mes de agosto de 2010 por Resolución 1726 se aprobó el Plan para la igualdad educativa para la población de San Carlos de Bariloche, destinado a los grupos vulnerables, cuyo propósito es garantizar el desarrollo de políticas públicas para generar igualdad educativa y social que promuevan la inclusión con el objeto de alcanzar el ejercicio pleno del derecho a la educación.

En el marco de dicha resolución se desarrollaron diferentes acciones para la concreción de los propósitos detallados en la misma. El desarrollo de los talleres en diferentes establecimientos educativos y juntas vecinales permitió la contención social no solo de los niños y jóvenes que asisten a la escuela, sino también la reinserción escolar de alumnos que habían abandonado el sistema educativo.

Durante las vacaciones escolares de verano se organizó la colonia de vacaciones de la que participaron más de 1000 niños de los diferentes barrios de la localidad, acompañados por docentes y referentes de su barrio.

Visto la necesidad de profundizar y fortalecer las acciones hemos desarrollado el siguiente proyecto con el fin de ampliar la atención a niños y jóvenes con el propósito de enfatizar los valores y su formación desde las comunidades, es una tarea necesaria y hoy más que nunca, debido al contexto social en que estos viven y se desarrollan.

**I. TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

Es la actividad física un medio o una herramienta efectiva, para inculcar y fortalecer valores fundamentales del ser humano, tal como lo son, la solidaridad, el compañerismo, humildad, democracia, justicia, paz, es decir, una serie de aspectos que si bien forman parte de la esencia del ser humano es su práctica lo que lo hace florecer y consolidarse.

La educación física y el deporte, parte importante de este proceso con su carácter especial, pues no solo desarrolla la vida espiritual del hombre sino que también opera en el perfeccionamiento de habilidades psicomotoras y en la conservación de la salud, es sistemáticamente objeto de estas transformaciones.

Las actividades de recreación se plantean como alternativa y/o complemento de la perspectiva deportiva tradicional. En la recreación es la propia actividad, sus formas y espacios de realización los que deben adaptarse a los intereses, capacidades, posibilidades y valores del individuo, dando una oferta lo más amplia posible.

Los objetivos generales y características de la actividad físico-recreativa son múltiples pudiéndose resumir en los siguientes puntos:

- Posibilita la ocupación del tiempo libre. Orientándose principalmente al avance y auge del "deporte para todos" o "deporte popular".
- Estructura el ocio como una actividad formativa. Tiene una dotación de carga pedagógica suficiente y capaz de impregnarle un significado vivencial y de experiencia que sea capaz de permitir la libre proyección de la personalidad. Por sus características se podría definir esta actividad como compensatoria de déficit existenciales de la vida habitual, es más se puede incluir en el concepto de educación permanente.
- Hace renacer un cierto número de valores educativos tales como: buscar la comunicación social, divertirse a través del juego y del deporte, estimular la creatividad, buscar la coeducación, ofrecer la diversidad (diferencia con lo cotidiano), estimular la cooperación y el espíritu de equipo, solidaridad, deportividad, respeto a compañeros, adversarios y jueces, etc.
- El "jugar con los demás" es más importante que el "jugar contra los demás". El ganar o perder, elemento agonístico de la práctica, pasa de ser objetivo a medio utilizado para divertirse.
- Se efectúa libre y espontáneamente con absoluta libertad para su elección. No debe existir obligatoriedad en la participación. La elección de las actividades debe permitir que la participación sea activa o pasiva. Se realiza en un clima y con una actitud predominantemente entusiasta, constituyendo un espacio ideal para la mejora del contacto social y el reencuentro.
- No deberán estar sometidas a reglamentaciones demasiado rígidas o encaminadas a la consecución de objetivos que la determinen o encasillen de forma excesiva, invalidando su característica fundamental de ocio. Las reglas pueden ser creadas y/o adaptadas (a ellos mismos o a la situación) por los propios participantes. Sus opiniones y posibilidades son un elemento fundamental a tener en cuenta. Esto implica una aportación creativa por parte de los participantes.

**Consideramos que la práctica físico-deportiva como recreación debe mostrarse como una actividad eminentemente lúdica, divertida, generadora de placer que, aunque susceptible de establecerse de forma sistemática y rigurosa, se presenta generalmente como flexible, libremente aceptada, en donde el placer de jugar y el disfrute del propio proceso del juego son fundamentales.**

### **I.1. Objetivos del proyecto de las actividades recreativas y deportivas**

Entre los objetivos que debe plantearse el profesional de la recreación y el deporte, se encuentran el ser capaz de responder a las motivaciones individuales (siendo actividades eminentemente colectivas), el atribuir más importancia a la participación que al resultado final y el hacer hincapié en valores

educativos tales como: **comunicación social, divertirse a través del juego y del deporte, fomentar la creatividad, coeducación, ofrecer la diversidad, estimular la cooperación y el espíritu de equipo, solidaridad, deportividad, respeto a compañeros, adversarios y jueces.**

La práctica del deporte que planteamos es polideportiva, de manera que todo el alumnado tenga diversas modalidades conforme a su aptitud y edad.

**Incluirá prácticas tanto participativas como competitivas, teniendo en cuenta principios fundamentales del juego limpio, el compañerismo, prácticas deportivas saludables.**

- 1) Articular las actividades deportivas organizando tanto competencias internas como externas que favorezcan el desarrollo de habilidades y destrezas formando un modelo educativo.
- 2) Facilitar la convivencia entre los sectores de la comunidad escolar a través de la participación en las actividades deportivas
- 3) Ofrecer alternativas saludables a las familias para que sus hijos puedan ocupar el tiempo libre.
- 4) Desarrollar todas las capacidades básicas motoras a través de los juegos planteados.
- 5) Brindar el espacio a los niños y jóvenes y padres para desarrollar eventos y prácticas deportivas, cursos, torneos y otras propuestas que surjan de la comunidad.

## **II. TALLERES y EVENTOS ARTÍSTICOS y CULTURALES**

Los niños en general pueden aprender casi todo, si tienen la oportunidad de experimentar el movimiento del cuerpo, oír, ver, tocar y sentir la información que se le transmite.

**En la actualidad las presiones de la educación formal y los valores imperantes en la sociedad limitan cada vez más la curiosidad, la espontaneidad y la libre expresión del niño, lo cual impide en un alto grado que éste desarrolle su fantasía, y por consiguiente su potencial creativo.**

Estos talleres y eventos culturales barriales, que desarrollen tanto en los SUM de los establecimientos escolares, como así también en los centros o salones comunitarios, juntas vecinales, iglesias, serán espacios y canales de incentivo para los niños y jóvenes que no encuentran ambientes con características positivas, con el peligro latente que se inclinen hacia prácticas sociales no deseables para ellos y su comunidad.

En los talleres se aplicaran como mediadores, entre otros: la plástica, el dibujo, la música, la expresión corporal, la danza, la música, el teatro o representaciones teatrales, los cuentos y el modelado.

El arte es un lenguaje que tiene su código y que es capaz de descifrar tu propia esencia. Lo maravilloso es la inmediatez con la que se transmiten infinidad de sensaciones y de estados de ánimos; simplemente con activar el uso de los sentidos. Permite explorar la personalidad de los niños. Por ejemplo el dibujo de la figura humana refleja la vivencia de la propia imagen corporal. El

modelado es una técnica que les permite estimular el sentido del tacto, su capacidad para analizar el espacio y el volumen de las formas. La música les ayuda a disminuir su grado de estrés emocional y aumentar la capacidad para recordar y memorizar entre otras cosas.

Los cuentos que se representan de forma interactiva da la oportunidad de que se conecten con su mundo de fantasía, solucionando en algunos casos, aspectos importantes de su propias vidas como: los miedos, violencia, tristeza ,abandono, etc.

Todas estas formas que se les brinda al niño de hacer un recorrido por las creaciones artísticas, estimula la creatividad a partir de la transformación de algo ya conocido, generando así un reporte de muchas sorpresas donde están presente las condiciones necesarias en todo hecho creativo como lo son: la conectividad, originalidad, apertura y autorrealización.

## **II. 1. Propósitos de los talleres artísticos: Desarrollo y creatividad de los más pequeños y jóvenes**

- Abordar la educación artística como un medio para la transmisión de valores.
- Impulsar y fomentar la comunicación y la expresión de emociones e ideas a través del lenguaje artístico.
- Valorar las producciones propias y de los otros, presentes y pasadas.
- Postular la cooperación y la participación ciudadana como vías pertinentes y valiosas para la resolución de conflictos.
- Potenciar el compromiso, tolerancia y respeto a los demás y a uno mismo.
- Ampliar el abanico de recursos plásticos y lingüísticos para expresarse y comunicarse.
- Profundizar el conocimiento de uno mismo y del grupo de compañeros.
- Favorecer la creación de nuevas formas de decir y hacer a través del trabajo expresivo y artístico.
- Brindar el espacio a los niños y jóvenes para desarrollar eventos y talleres culturales, tales como iniciación musical, espectáculos y charlas, conferencias, cursos y otras propuestas que surjan de la comunidad.

## **III. TALLERES DE AYUDA ESCOLAR E IDIOMAS**

De acuerdo a las demandas planteadas por las familias se recuperan los resultados de la "Escuela de Verano" (Resol. 2079 y 2080/7 y 2713/08), implementando esta experiencia que ofrece un **espacio de ayuda escolar e idiomas – gratuito y no obligatorio** – destinado a los alumnos de Nivel Primario Común y de Nivel Medio de las escuelas públicas. Los talleres funcionarán en contraturno y guiarán a los alumnos no sólo en el aprendizaje de los saberes escolares sino también, y fundamentalmente, en el desarrollo de su autonomía, independencia y autoestima.

**IV. FUNDAMENTO: La resolución N° 1726 de agosto del 2010**

**V. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA**

La población destinataria de estos proyectos, deportivo-recreativos, artísticos y culturales y de ayuda escolar comprende niños y jóvenes.

**VI. LA LOCALIZACIÓN:**

Escuelas primarias y secundarias de la DELEGACION ZONA ANDINA, principalmente las que cuentan con SALON DE USOS MULTIPLES. Asimismo, se aprovecharán salones comunitarios, clubes, iglesias, juntas vecinales y/o instituciones barriales.

**VII. EL MARCO TEMPORAL:**

Se desarrollará desde Abril a Noviembre, de lunes a sábados. Se propone la realización de torneos y juegos deportivo-recreativo en forma quincenal y/o mensual para una mejor integración de los niños y jóvenes de las distintas sedes involucradas.

**Durante el período de dictado de clases, en los establecimientos escolares se llevarán a cabo los talleres fuera de los horarios de clases regulares.**

**Durante el RECESO INVERNAL** se podrán re adecuar los horarios de los talleres para hacerlos más convenientes para los alumnos y padres, por razones climáticas y gracias a la mayor disponibilidad edilicia en dicho receso.

**VIII. ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

FUTBOL

HANDBALL

VOLEY

ATLETISMO

PING PONG

GIMNASIA ARTISTICA

BASKET

**IX. ACTIVIDADES ARTISTICAS**

PLASTICA /PAPEL MACHE

TEATRO Y TITERES

DANZAS FOLKLORICAS

DANZAS ARABES / REGGEATTON

MUSICA / GUITARRA

## **X. MATERIALES DEPORTIVOS, PEDAGOGICO Y/O ARTISTICOS**

PELOTAS DE FUTBOL

HANDBALL

VOLEY

RED DE VOLEY

SOGAS ELÁSTICAS

CONOS – TORTUGUITAS

RAQUETAS DE PING PING – PELOTITAS

TELAS

PINCELES

PINTURAS/ TEMPERAS

GOMA EVA

PEGAMENTOS

PAPEL SULFITO

FIBRONES DE DISTINTOS COLORES, ETC.

## **XI. EQUIPO GESTOR**

- Profesores y/o Estudiantes del profesorado de educación física.
- Profesores y/o estudiantes de teatro, plástica, y expresiones artísticas
- Profesores y/o estudiantes de docencia e idiomas
- COORDINADOR DEPORTIVO
- COORDINADOR PEDAGOGICO

## **XII. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación del proyecto se realizará en forma conjunta con los coordinadores, talleristas y/o profesores designados en forma periódica mensual, reportando a la DELEGACION ANDINA sus informes.